

**ACTA NUMERO QUINIENTOS CATORCE:** *En la Ciudad de Bolívar, a veintisiete días del mes de Agosto, del dos mil tres se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: DI POMPO, GRACIELA; DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; GONZALEZ, JORGE; IBÁÑEZ, OSCAR; JUARISTI, CATALINA; LONGOBARDI, MARIA INES; LOPEZ, LETICIA; MARTIN, GLADYS; OGUIZA, MARIO RUBEN; ORTEGA GOMEZ, RAMIRO; PALACIOS, RUBEN ARTURO; RIVAS, ALBERTO; SARDAÑA, ADALBERTO; y VALLONE, DANIEL. -----*

*Ausente el Concejel VERGARA, ARTURO (UCR), sin reemplazo. -----  
Preside la Sesión la Presidente del Cuerpo, Dra. MARIA INES LONGOBARDI, actuando como Secretario el SR. SEBASTIAN A. REYNOSO y como Srio. Administrativo el Sr. Marcelo Valdez. -----*

*Siendo las 22.34 horas, la Sra. Presidente invita a la Concejal Sra. DI POMPO (PJ) a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión.-----*

*En primer término, la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “CONSIDERACIÓN ACTA 513.” Sometida a votación es aprobada por Unanimidad sin observaciones. -----*

*Luego, la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.” -----*

**EXP. N° 5057/03: (DE):** Elevando decreto de reconocimiento de deuda con el Ing. Antonio Pisano. *Es girado a Comisión. -----*

*Acto seguido, la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 3º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” -----*

**A) EXP. N° 5048/03: (PJ):** Decreto declarando de Interés Municipal el programa radial “SEMANARIO RURAL”. *Es girado a Comisión. -----*

**B) EXP. N° 5049/03: (PJ):** Minuta solicitando al DE nivelado y limpieza de calles y desagües de Pirovano. *El Concejel Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sra. Presidente, realmente una vez más para reiterar nuestro pedido y nuestra preocupación ante la falta de respuesta del DE ante las inquietudes sobre el arreglo de calles, la limpieza de terrenos baldíos como así también la limpieza de los desagües pluviales de la localidad de Pirovano. Esta es una inquietud que hemos estado presentando año a año y que lamentablemente no tiene respuesta, sobre todo el tema de los terrenos baldíos, la mugre que hay en la localidad de Pirovano. Y últimamente vemos asombrados que nos se pasan ni las máquinas a la calle, no se arregla ninguna calle, y esto creo Sra. Presidente, que de una vez por todas hay que ponerse realmente a trabajar. Este vendría a ser el 18º pedido que hemos hecho desde el HCD para que se limpien los terrenos y desagües de la localidad. Hemos presentado 17 pedidos de resolución y nunca el DE ha contestado ninguna ni ha hecho nada para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Pirovano. Creo, Sra. Presidente, que muchas veces el HCD no solamente está para tratar los asuntos apurados que nos manda el DE sino también para tener en cuenta, porque por algo representamos a las comunidades de las localidades, de la ciudad de Bolívar, de todo el partido de Bolívar. Creo Sra. Presidente que debemos ser escuchados y no deben ser cajoneados o tirados a la basura estos pedidos.” Es girado a Comisión. -----*

**C) EXP. N° 5050/03: (PJ):** Minuta solicitando al DE informes sobre la obra de desagües cloacales de Pirovano. *El Concejel Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sra. Presidente, realmente no vamos a hacer una consideración larga porque creo que el pedido de resolución es bastante claro. Lo que queremos saber es cuál es el verdadero gasto de la obra de cloacas en la Localidad de Pirovano, sobre todo teniendo en cuenta que se reformuló el proyecto original del SPAR y se dijo muchas veces que la obra de desagües cloacales iba a salir mucho más barata de lo planteado por el SPAR. Pero hoy, a muchos años de haber comenzado con esta obra nos preguntamos: ¿realmente estará más barata que el SPAR como en su momento y en algunas localidades ya están funcionando todos estos proyectos? Pero queremos saber realmente cuánto se gastó en mano de obra, pero el gasto verdadero, porque se utilizó mucha mano de obra de los planes Trabajar, el personal afectado, el personal profesional que se afectó a la obra citada. Queremos saber el verdadero gasto de la obra de cloacas, porque si tomamos en cuenta que recién se ha inaugurado una tercera parte de la obra, ¿cuánto va a terminar saliendo esta obra, cuánto le va a terminar saliendo a la comunidad, al municipio esta*

obra? Y Sra. Presidente, una vez más vuelvo a reiterar que este es el 14º pedido de resolución pidiendo informes sobre el agua de cloacas de Pirovano, 14 veces hemos traído a este Recinto el problema de la obra de cloacas, nunca el DE nos ha contestado con seriedad, o con la verdad lo que realmente le ha costado al pueblo de Pirovano la obra de cloacas.” **Es girado a Comisión.**-----

**D) EXP. N° 5051/03: (PJ): Minuta solicitando al DE documentación sobre adquisiciones de combustible en Pirovano en los años 2000, 2001 y 2002. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sra. Presidente, una vez más volvemos a insistir a este DE que no contesta ninguno de los pedidos de informes respecto al tema del combustible de Pirovano. Mucho se ha hablado en este HCD del tema y si seguimos insistiendo en el tema vamos a seguir diciendo que vamos a continuar hablando de gusto, pero vamos con este tema a realmente querer saber la verdad, por eso pedimos la documentación, y recalcar Sra. Presidente que en el año 2001 en el Cierre del Ejercicio 2000 este Bloque Justicialista observó en su despacho la ejecución del presupuesto de Gastos, lo gastado en concepto de combustible, con particular referencia a las órdenes de pago efectuadas por la Delegación de Pirovano. Realmente la misma observación la hicimos al Cierre del Ejercicio 2001, tratado en el año 2002. Nos preocupa sobremanera Sra. Presidente que muchas veces se nos dice que no hablamos con el DE, que no planteamos las cuestiones, este tema del combustible es de larga data, viene de hace mucho tiempo, eso lo sabemos. Y lo hemos planteado al DE, primeramente se lo planteamos al Dr. Goñi que creo estaba ocupando distintos cargos, Secretario de Gobierno junto con su cargo de Secretario de la Producción. Luego cuando asumió el Cr. Ricardo Criado tuvimos una reunión con él y le manifestamos nuestras preocupaciones respecto a la cantidad de vehículos que se afectaban a la localidad, que nada tenían que ver con el municipio y se les daba combustible. Tampoco fuimos tenidos en cuenta. Y hace 30 días o 40 días cuando nos reunimos con el Sr. Intendente Municipal le manifestamos realmente que tenemos las pruebas y pusimos a disposición todo esto que hemos denunciado y que venimos planteando. El Sr. Intendente nos contestó, ante nuestra sorpresa, que también en el municipio de Bolívar, acá en la ciudad cabecera del partido, se contrataban vehículos y eran pagados con combustible. Realmente nos tomó por sorpresa Sra. Presidente todo esto, porque creemos, porque muchas veces el Intendente ha manifestado que este es un municipio que gobierna con transparencia, con honestidad y creo que esto está preocupando a la comunidad que paga sus impuestos y que ve que se despilfarra el combustible y por algún otro lado no se arreglan los caminos vecinales como deben arreglarse.” **Es girado a Comisión.**-----

**E) EXP. N° 5052/03: (PJ): Minuta solicitando al DE reparación y mantenimiento de las calles del Barrio Solidaridad. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sra. Presidente, realmente recorriendo el Barrio Solidaridad de Bolívar y conversando con los vecinos nos han transmitido la inquietud de la falta de mantenimiento de las calles del citado barrio como así también de las plazas de juego. Este barrio hace 7 años que está habitado por los vecinos que allí están, ven que pocas veces transitan por allí las máquinas viales arreglando los caminos y realmente visitando el barrio y andando los días después que llueve realmente las calles están intransitables y teniendo en cuenta que mucha gente del barrio, con lo distante que está de algunos lugares donde va la gente a trabajar, tiene que transitar en bicicleta o en otros vehículos, esto se pone intransitable. Sra. Presidente, a veces leyendo declaraciones de algunos funcionarios municipales como el Secretario de Obras Públicas, que nos fijamos mucho en la planta urbana, en el tejido urbano y en las calles, pero creo que tenemos que mirar también los barrios, empezar a darle soluciones a las inquietudes de los vecinos del barrio, porque en 7 años pocas veces han visto pasar las máquinas para arreglar las calles de este barrio. Nada más.” **Es girado a comisión.**-----

**F) EXP. N° 5053/03: (PJ): Minuta reiterando al DE solicitud de informes con respecto a la Junta Fiscalizadora del CRUB. El Concejal Sr. OGUIZA (PJ):** “Gracias Sra. Presidente, Ud. recordará y seguramente todos los Concejales, en diciembre de 2001 a pocos días de asumir los que habíamos ingresado en esa fecha en un momento en el que el país está pasando una situación sumamente delicada, difícil desde el punto de vista institucional. Y también en Bolívar pasaba algo, nos convocaba el Sr. Intendente en esa reunión con el Rector de la Universidad de La Plata, de la facultad de Ciencias

Económicas, y se nos manifestaba la imperiosa necesidad de hacer un arancelamiento, sino la facultad o lo que es lo que denominamos comúnmente el CRUB tenía que desaparecer. Inmediatamente todos, pero fundamentalmente este Bloque se abocó a la tarea de trabajar sobre eso. Porque considerábamos que si bien siempre fuimos de mantener la educación pública, la realidad de ese momento nos decía que había que trabajara a lo mejor para el normal funcionamiento y el posterior crecimiento de eso. Y así fue, así fue como trabajamos, a pesar de todo lo que pasó en esos días del mes de enero del 2002, muchas idas y venidas, pero se concretó el arancelamiento tal cual lo pedía el Sr. Intendente. Pero dentro de ese arancelamiento estaba el Artículo 4º), el que nosotros tanto trabajamos y tanto hincapié hicimos, porque era el artículo que hablaba de la transparencia de todo esto. Queríamos saber, queríamos que todo fuera claro, qué se recaudaba, qué se pagaba, quién pagaba, dónde se cobraba, qué se hacía con esos fondos, qué políticas educativas iba a tener o iba a funcionar en el CRUB con esa comisión que iba a estar integrada si mal no recuerdo, por integrantes de cada Bloque, los directores de las escuelas medias del partido de Bolívar, alumnos de cada carrera que funcionaban en ese momento. Y lamentablemente ha pasado un año y medio de todo esto y nunca ha sido conformada esa comisión. Y como dicen los considerandos: nunca hemos tenido respuesta a todas estas preguntas de qué se hace, qué no se hace, qué se cobra, qué no se cobra, quién paga, quién no paga, quién es becado, quién no es becado...todas estas preguntas no tienen respuesta. Y también recuerdo lo mal que nos trató el Sr. Intendente en esa oportunidad. Y lo tengo aquí al recorte del diario, de fecha 17 de enero de 2002. Donde, entre otras cosas decía el Sr. Intendente: "se había plantado una bandera en Bolívar para la región y fue arrancada por Concejales que tienen el siguiente apellido" y ahí enumera todos los Concejales y los Mayores Contribuyentes del P.J. Jamás fue rectificadada esta carta, que fue hecha pública a toda la comunidad. Y aquí tenemos la respuesta, después de un año y medio no ha sido conformada esa comisión fiscalizadora y hoy no sabemos qué es lo que pasa. Como también tenemos que ser claros, estamos muy contentos, dentro de 48 horas se van a entregar los primeros títulos a los profesionales que se reciben en Bolívar, eso nos da una gran alegría, para dejar bien en claro que este Bloque jamás estuvo en contra del CRUB, siempre lo apoyó, pero siempre pidió transparencia, cosa que no hemos visto hasta ahora reflejada, porque nunca ha sido conformada, y no sólo esto, sino que simplemente tampoco nos fue contestada. Por eso este es el segundo pedido que hace este Bloque con este motivo, también lo ha hecho otro Bloque y no hemos tenido respuesta. Eso es lo que pedimos: respuestas para saber, no sólo este Bloque sino toda la comunidad de Bolívar y fundamentalmente aquellos que van a la facultad, dónde están esos aportes, adónde van, con qué destino, quiénes pagan, quiénes no pagan, todo lo que debe saber la comunidad." **Es girado a Comisión.** -----

**G) EXP. N° 5054/03: (FREPASO): Proy. Ord. implementando conexiones a la red de agua potable, con medidores, a las familias indigentes de la localidad de Urdampilleta. El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO):** "Gracias Sra. Presidente, nos parece importante agregar que en la recorrida por la localidad de Urdampilleta vemos que hay un número importante de familias que están conectadas a la luz eléctrica, pero que no llegan a acceder a la red de agua potable, esto implica que hay una cantidad de familias que están consumiendo agua de pozo. Entendemos que en su mayoría, por los propios relatos de esas familias, el agua puede estar contaminada, incluso nos comentaban que el agua de los pozos a veces sale hasta con olor feo. Nosotros entendemos que nos parece prioritario que a esta altura de este nuevo siglo, y en comunidades como la nuestra, en un presupuesto que lleva congelado 300.000 pesos solicitados al banco provincia, debemos rápidamente articular y ver si esos 30.000 pesos, pusimos una base estimativa sobre la posibilidad de más o menos 150 familias que pudieran acceder a este servicio. Entendemos también que el municipio tendrá que colaborar con esta partida no sólo con el medidor, sino con la conexión hasta la red. Nos parece que sería necesario que el DE convocara rápidamente a la Cooperativa Eléctrica de Urdampilleta y nos pusiéramos a trabajar para ir solucionando esto que a esta altura nos debería dar vergüenza que todavía no haya posibilidades de que ciudadanos habitantes de nuestras comunidades no tengan ni siquiera acceso a una canilla en la entrada de su casa a la red de agua potable." **Es girado a Comisión.**-----

**H) EXP. N° 5055/03:(PJ): Minuta solicitando al Sr. Intendente informes respecto a la canalización clandestina que se inicia y recorre 400 metros en campo de su propiedad. Siendo las 23.08 horas la Sra. Presidente solicita al Vicepresidente 1° del Cuerpo, Esc. JOSE G. ERRECA que la reemplace en el sitial de la Presidencia. Solicita la palabra la Concejala LONGOBARDI (PJ):** “Gracias Sr. Presidente. vamos a referirnos brevemente a este pedido de informes, tratando de que el tema se analice en la justa medida en que debe analizarse, con la seriedad que el tema merece, con mesura, pero también con claridad y con transparencia. Desde el momento, hace unos pocos días, en que tomó estado público la resolución de la autoridad del Agua, declarando la clandestinidad de esta canalización realizada por la Municipalidad de Bolívar, se han vertido apreciaciones que nuestro Bloque considera necesario aclarar. En primer lugar queremos decir que nos parece realmente lamentable que se haya propiciado, o que se esté propiciando de alguna manera, lo que podría derivar en un enfrentamiento entre vecinos afectados. El tema del agua es un tema muy complejo, que hace muchísimos años venimos hablando en el partido de Bolívar, en todo el centro de la provincia. Sabemos que las soluciones técnicas son difíciles, son costosas. En este mismo recinto se ha dicho innumerables veces lo difícil que es el problema del agua. No nos parece sensato entonces, que ante la denuncia genuina de un vecino afectado por este canal, denuncia que no ha sido realizada hace una semana sino hace más de seis meses atrás y este es un dato no menor, sino un dato relevante, se haya pretendido presentar como una cuestión que ahora va a afectar a otros vecinos. Ni el denunciante del tema, ni mucho menos este Bloque, pretenden que, mediante el cerramiento de este canal clandestino, se vaya a perjudicar a otros. Lo que sí pretendemos es que se digan, y se hagan, las cosas como corresponde. Realizar un canal sin la autorización de la autoridad del agua, es una grave responsabilidad; mucho más grave aún si quien toma la decisión es el funcionario que tiene la responsabilidad de conducir los destinos de este municipio o de cualquier otro municipio. El hecho de que ese canal además tenga problemas técnicos, por decirlo así, y que no haya – aparentemente no lo hay – una medición, una planificación o una firma de profesionales responsables ante la autoridad del Agua o ante la Dirección Provincial de Hidráulica, hace que las consecuencias de los errores técnicos sean mucho más difíciles porque no sabemos por qué motivo, pero existe un problema técnico que ha sido detectado. Ese canal además de la clandestinidad tiene un error técnico que hace que las aguas retrocedan, y al retroceder anegan a algunos de los propietarios a quienes supuestamente debían beneficiar. Nos parece importante entonces que se mantenga la calma y no se trate de derivar el tema hacia cuestiones secundarias. Ninguno de los vecinos, ni de uno ni de otro lado del canal, debe ser afectado. Evidentemente esperamos, y confiamos que así será, tanto la Dirección de Hidráulica en la faz técnica que le compete tomará las medidas adecuadas para que ninguno de los vecinos resulte perjudicado y si hay que rectificar esa canalización, además de presentar la documentación para que deje de ser clandestina, en hora buena así se haga. Pero creo, en particular, que es sumamente grave que se haya pretendido derivar el tema haciendo generalizaciones, hablando de que el 90% de los canales del partido de Bolívar son clandestinos. En lo particular debo decir que el Secretario de Obras Públicas incurrió en un error cuando se refirió al canal La Greca por ejemplo, con el que pretendió ejemplificar otras situaciones similares a ésta, que realmente no tienen nada de similar. Debo recordarle al Secretario de Obras Públicas que el canal La Greca fue realizado entre 15 y 18 años atrás, por el entonces Intendente Ing. Carretero, y que esa canalización, como algunas otras de esa época que era el pico de la inundación, se hicieron para salvaguardar la planta urbana, el casco urbano de Bolívar, previendo los desbordes de la Cabeza del Buey. Y ese canal no es clandestino, porque inclusive con posterioridad, ha sido nivelado por la propia Dirección de Hidráulica en oportunidad de algún drenaje o de alguna limpieza posterior también. Incluso hasta no hace mucho tiempo, estaban los mojones que utilizó el personal de Hidráulica cuando lo hizo. Creemos también que es bastante grave el hecho de que se haya trabajado de forma tan desprolija que la calle alledaña o la calle sobre la que se construyó ese canal, haya quedado durante varios meses totalmente cerrada al tránsito, que además después ha sido ahora abierta pero al

*echar la greda del fondo del canal sobre la calle, en cada lluvia posiblemente pueda volverse intransitable. O sea, son muchas cuestiones que deben ser solucionadas, pero son muchas cuestiones que han sido mal hechas, y evidentemente cuando quien tiene la responsabilidad máxima de tomar las decisiones en el partido, minimiza estos hechos, o pretende minimizar el hecho de que ese canal durante aproximadamente sus primeros 500 metros transita dentro de un campo de su propiedad y no por la calle pública, bueno, debiera realmente no tener ningún inconveniente en que se hagan pedidos de informes, en que se pregunten y dar las respuestas adecuadas. Nos parece que es no sólo necesario, sino que la misma convivencia republicana y democrática nos obliga a quienes circunstancialmente pasamos por la función pública a dar todas las explicaciones que sean necesarias cuando realmente se están haciendo preguntas con fundamento, y se están exponiendo hechos en su cruda realidad. No queremos abundar más en detalles para no tergiversar los hechos, pero reiteramos: nos preocupa fundamentalmente no sólo la cuestión técnica, que habrá técnicos que vendrán a solucionarlo sino que no se genere con esto un enfrentamiento entre vecinos. Todos Uds. saben los dichos de los viejos en el campo: los problemas de aguas son para problemas entre vecinos; y no necesita Bolívar que generemos este tipo de problemas artificialmente para eludir nuestras responsabilidades.” Es girado a Comisión. -----*

*Siendo las 23.18 horas, la Sra. Presidente retorna a su Sitial. -----*

**I) EXP. N° 5056/03:(UCR):** *Minuta dirigida a la H. Cámara de Senadores bonaerense, adhiriendo a proyecto de ley que deroga leyes provinciales de impuestos al servicio de electricidad. En este punto, siendo las 23.25 horas, la Sra. Presidente decide la realización de un cuarto intermedio, al sentirse descompuesto el Concejal PALACIOS (UCR). Siendo las 23.37, se reanuda la Sesión, con la AUSENCIA en su Banca del Concejal PALACIOS. -----*

*Es girado a Comisión. -----*

**J) EXP. N° 5058/03:(UCR):** *Minuta solicitando a la H. Congreso de la Nación, derogación de la ley que grava los consumos eléctricos residenciales. El Concejal Sr. VALLONE (UCR): “Gracias Sra. Presidente. Simplemente porque consideramos que es bastante claro en los vistos y considerandos, vamos a pedir una pronta tratativa en la comisión y un despacho, porque este proyecto de ley ya se encuentra en las comisiones del Senado, estoy hablando del expediente anterior, y como entre los dos redondean aproximadamente un 16% del costo que se paga en la energía eléctrica, creemos que es importante y urgente.” Es girado a Comisión . -----*

**K) EXP. N° 5059/03:(FREPASO):** *Minuta solicitando al DE informes sobre el servicio de emergencia del área de Obras Públicas. El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Gracias Sra. Presidente, simplemente para aclarar tal vez que lo que hemos puesto como servicio de emergencia lo conocemos como la guardia, que habitualmente se recurre cuando por lluvias a veces los desagües pluviales o cloacales tienen problemas y las casas se ven afectadas. En los últimos 15 días atrás que tuvimos una semana de lluvias, tuvimos contacto con vecinos que tuvieron problemas y como dice el expediente no tuvieron rápidamente solución y alguna contestación sonaba casi absurda cuando le requieren porque estaba lloviendo y se les estaba inundando el negocio, o la casa, era que no contaban con personal porque estaba lloviendo. Entonces me parece en sí un absurdo. Pero lo otro preocupante es que el camión, el equipo que tenían estaba roto y tal vez ha sido una coyuntura, lo que pedíamos simplemente es tratar de ver si estaba subsanado, mantener ese servicio que es importante, que se da en picos de situaciones puntuales pero que es necesario para tenerlo en forma de mecanismos aceitados para la comunidad.” Es girado a Comisión. -----*

**L) EXP. N° 5060/03:(FREPASO):** *Minuta solicitando al DE informe si los vehículos municipales cuentan con la verificación técnica vehicular. El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Gracias Sra. Presidente. Gracias a un amigo que nos acercó el material que informa los equipos técnicos vehiculares, es ahí donde veíamos que los municipios tienen la posibilidad de tener este control técnico vehicular en forma gratuita, también los Bomberos y los Discapacitados. Entonces nos parecía importante más allá de relevar en este momento qué cantidad o si hay o no vehículos que requieren de este trámite, el municipio lo puede hacer sin costo y que entonces sería bueno que lo pudiera hacer en el corto tiempo de a poco teniendo ese control, o tal vez el municipio*

*nos informará que tiene su planta de vehículos con la mencionada verificación técnica que es obligatoria más allá de las observaciones que hemos hecho en este Recinto hace tiempo sobre este control, que posiblemente ha sido gran parte también de negocios en algún momento en la provincia de Buenos Aires, creemos que es una ley, que el municipio que tiene la posibilidad de hacerlo gratuito lo haga o nos informe si está hecho.” Es girado a Comisión. -----*

**M) EXP. N° 5061/03:(FREPASO): Minuta solicitando al DE colocación de porta-flores en el monolito a los Desaparecidos. Es girado a Comisión. -----**

**N) EXP. N° 5062/03:(FREPASO): Minuta solicitando al Director de Bromatología informes referentes a control del agua potable. El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO):** “Gracias Sra. Presidente. En vista de la información que uno ha tenido de otros municipios, la problemática que viene surgiendo en otros municipios por la dificultad, por un lado, de obtener agua potable, y en algunos municipios como Junín que hace un tiempo atrás con los niveles de arsénico, porque nosotros a veces entendemos que el agua puede estar contaminada y la asociamos a las impurezas, a la mugre, y a veces tiene que ver con niveles de distintos componentes. Nos parecía importante por lo menos tener un relevamiento, tener la tranquilidad que el municipio viene haciendo análisis e ir viendo la evolución, tal vez en el informe sería interesante agregar si ha habido cambios en la composición de los materiales en el agua durante los últimos 10 años por ejemplo, como para saber si corremos riesgo cada vez más de contar con menos agua potable, Bolívar necesita cada vez más pozos, se están haciendo cada vez más lejos, y tenemos en algunos barrios, agua que la determinamos por ejemplo, de dureza, aguas salitrosas como es la zona del barrio Los Zorzales, donde sería importante que el HCD, que la secretaría de Obras Públicas trabaje sobre este tema porque estamos hablando de un buen no renovable y que debemos empezar a tomar conciencia de cuidarlo, y qué mejor que el HCD sea uno de los que empiece a tratar esta problemática. Gracias Sra. Presidente.” **Es girado a Comisión. -----**

**O) EXP. N° 5063/03:(PJ): Minuta solicitando al DE informes referentes a la implementación del Sistema Sostén para menores tutelados. La Concejal Sra. DI POMPO (PJ):** “Gracias Sra. Presidente. Cuando el Bloque de Concejales Justicialista toma conocimiento de la posibilidad de celebrar este convenio de colaboración institucional entre el Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires y el municipio, creímos en una forma seria y responsable, de que empezábamos a andar los primeros pasos en un tema tan preocupante como es el tema de la minoridad. Siguiendo, consustanciados con este convenio, y realmente creyendo que es un aporte muy significativo como es empezar a reinsertar a menores judicializados, a jóvenes con problemas judiciales dentro de la comunidad, quisimos seguir los pasos de cómo se estaría implementando este convenio. Según las pautas fijadas por el mismo, este convenio no requiere una persona o un tutor que sea profesional. Pero sí requiere de un compromiso,. De una disponibilidad horaria, de una aceptación dentro de la comunidad, porque todos sabemos lo difícil que es reinsertar, adaptar a menores dentro de la comunidad. Tratar de lograr un espacio en las familias de esos menores que han sido un poco expulsadoras de esos menores. La inquietud que tenemos es conocer como se desarrolla, por eso el pedido de informes, que está puntualizado en cómo se desarrolla, cómo se celebran las tareas a realizar. Y cuando hablamos de seriedad no ponemos en tela de juicio la parte ética, la parte moral; simplemente es saber si ha existido una nómina de empleados dentro de la planta de empleados municipales que por ahí dispondrían de más tiempo para realizar estas tareas. Todos sabemos que esto requiere tiempo, capacitación, la conformación de cuadros técnicos para apuntalar el servicio de sostén, que esto no es un trabajo unipersonal sino un trabajo de equipo. Y cuando hablamos de seriedad, cuando hablamos de transparencia, por ahí queremos no rozar la parte moral, la parte ética, pero creemos que sería muy importante tomarlo con mucha responsabilidad. Estamos hablando de menores, de un compromiso que tiene que ser puesto de manifiesto ante cualquier situación personal, como es la reinserción de menores y de jóvenes. Porque esta oportunidad que le brinda la Corte es volver a tener una calidad de vida, superar problemas anteriores, y tener un reconocimiento de la comunidad. Pienso que es no es una tarea menor, pienso que es

*una tarea de compromiso y pienso que deberíamos tener el criterio y el tino acertado en a quién vamos a poner para que realice esta tarea.” Es girado a Comisión. -----*

**P) EXP. N° 5064/03: (UCR-PJ-FREPASO-BI): Minuta solicitando a la Dirección Provincial de Rentas, restablezca los beneficios de la Ley 12.368. Existiendo acuerdo para el tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. La Concejal Sra. JUARISTI (BI):** “*Sí Sra. Presidente. En el día de hoy la población, los contadores, la Cámara Comercial, las entidades del agro, tomaron conocimiento de que por un memorando de la oficina de recaudación de Rentas de la provincia de Buenos Aires, se había derogado o parecía que se derogaba la exención del impuesto sobre Ingresos Brutos e Inmobiliario Urbano, que había otorgado la Ley 12.368 para los distritos de Bolívar, Henderson y Daireaux que se encontraban en estado de emergencia y/o desastre agropecuario. Realmente creemos que es un error de interpretación, que sería complicado explicarlo acá en el Recinto, que seguramente lo podemos explicar a la prensa, pero creemos oportuno hacernos eco de este reclamo porque estamos en plena vigencia de la emergencia y/o desastre agropecuario. La Ley 12.368 dice que ese beneficio caduca después de dos períodos productivos de finalizada la emergencia agropecuaria. El hecho es que no ha finalizado la emergencia. Entonces hemos creído oportuno pedir como dice en el artículo 1º), dirigirse a la Dirección de Rentas solicitando se reestablezca la plena vigencia de los beneficios otorgados por la Ley 12.368. Sería lamentable que a partir del 15 de setiembre, cuando se tuviera que liquidar sobre todo Ingresos Brutos, nos encontráramos con la triste realidad de que sobre todo el comercio, el agro, la industria y los servicios tendrían que abonar el 100% de lo que les corresponde cuando por la ley estarían gozando de un beneficio de exención.” -----*

**El Concejal Cr. RIVAS (PJ):** “*Gracias Sra. Presidente. En un todo de acuerdo con este proyecto porque lo conversamos en la reunión de Presidentes, hoy a la mañana el Presidente de este Bloque y el autor de esta Ley 12.368 que es el Diputado Laso, nos apersonamos ante la Dirección de Rentas Provincial, muy preocupados porque evidentemente el Diputado desconocía este subterfugio que ha tenido la Dirección de Renta con ese mes de julio, para dejar sin posibilidades como dice la Concejal de esos dos años de procesos productivos. Rápidamente ha actuado el Diputado Laso, incluso comunicándose telefónicamente con el Ministro de Economía de la Provincia a los efectos de poder modificar esta situación, que tal vez no va a ser rápidamente, por eso es que creemos muy oportuno que se expida este HCD respecto de la rapidez con que pueda reconocerse todavía las posibilidades de la ley 12.368 en los plazos que la misma dispone.” -----*  
**Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: ----**

**= RESOLUCION N° 45/2003 =**

**ARTICULO 1º:** **Dirigirse a la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de solicitar se reestablezca la plena vigencia de los beneficios otorgados por la Ley 12.368.**

**ARTICULO 2º:** **Enviar copia de la presente a las Cámaras Comerciales, Cooperativas Agropecuarias y Sociedades Rurales de los partidos beneficiados por la citada Ley.**

**ARTICULO 3º:** **Comuníquese, regístrese y archívese.**

**Luego la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 4º) del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISION.” -----**

**A) EXP. N° 5003/03: (PJ): Minuta solicitando al DE incorporación al sueldo básico de la bonificación por presentismo. Los Bloques emitirán su Despacho en el Recinto.----**

**El Concejal Esc. ERRECA (UCR):** “*Gracias Sra. Presidente, este Bloque va a dar despacho negativo a este proyecto, fundamentado en dos aspectos. En primer lugar creemos que ha sido un hecho público, y en algún periódico local, el PJ precisamente ha hecho referencia a un aumento parcial en este año por parte del DE, y eso es referente a un decreto suscripto por el mismo DE que tiene la facultad suficiente como para determinar sobre los haberes municipales. Y en virtud de que se está cumpliendo parcialmente, y creemos que razonablemente con los aumentos solicitados, no creemos prudente el planteo solicitado por el PJ en virtud de que si queremos desmenuzar los números, seguramente voy a tener una respuesta, pero creemos que se está manejando en forma razonable, en forma prudente y en forma acordada, que es lo más importante, con el sindicato de Empleados*

Municipales. El sindicato de Empleados Municipales ha dado pleno aval a lo actuado por el DE y no tengo dudas de que seguirán con el tratamiento y con lo estipulado temporariamente, de modo tal que se garantice un efectivo cumplimiento del pago salarial a todos los empleados municipales y que ninguno corra el riesgo de dejar de percibir los haberes que quizás por falta de prudencia puede llegar a ocurrir. Creemos que a pesar, y siendo concientes de que es un momento político especial, creemos que más allá de eso debe obrar la prudencia de nuestra parte y la razonabilidad en todos los actos de gobierno.” -----

**La Concejal Sra. JUARISTI (BI):** “Sí Sra. Presidente, este Bloque adelanta su despacho negativo, por las razones expuestas por el Concejal Erreca. Y agrego que habiendo consultado en la Secretaría correspondiente, en oportunidad de dar despacho, realmente me sorprendió el impacto económico que produciría en el presupuesto municipal dar despacho afirmativo tal como es planteado en el expediente 5003. Por otro lado estamos tratando, sabemos, hemos sido notificados del aumento al que se refirió el concejal Erreca y que van a percibir los empleados municipales. Creo que en términos de la recomposición salarial tal vez estemos muy lejos de lo que los empleados necesitan; pero estamos muy cerca del equilibrio que debe mantener o seguir manteniendo este municipio en el manejo de las finanzas para que los empleados puedan seguir cobrando sus haberes como lo han venido haciendo hasta este momento.” -----

**El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO):** “Gracias Sra. Presidente. Nuestro Bloque estudió el proyecto presentado por el PJ hace unos días. Entendíamos que era necesaria la recomposición salarial, y defendemos la recomposición salarial de los trabajadores. Entendemos también las dificultades que ha ido superando este gobierno municipal y entendíamos que en base a la solidez económica, en base a la reducción de gastos en personal haciendo que un plantel importante de la actividad sea cubierta por planes Jefes de Hogar y en base a que este proyecto por supuesto la bancada que lo presentó lo va a poder mejorar en sus dichos, digamos mejora a largo plazo lo que es la jubilación al trabajador municipal, vamos a votar este proyecto que tiene que ver con una recomposición salarial. Ahora, esto se conjuga en otro aspecto, se junta con un proyecto que tomamos conocimiento el día lunes, donde es elevado en forma de informe a los Concejales sobre el decreto del Intendente Municipal, al cual nadie le discute las facultades, consideramos que es así, tiene la facultad de generar un decreto que permita la recomposición salarial, y tiene su visión, entiende cuál es su posibilidad y su limitación. Nuestra visión entiende que las posibilidades y las limitaciones pueden ser mejores, la performance digamos así, de la evolución de los ingresos y egresos permitirían lo que plantea el proyecto del PJ. Tema que indudablemente no nos vamos a poner de acuerdo con el Bloque oficialista. Pero sí me preocupa, y lo discutimos en la reunión de comisiones, son dos aspectos: uno es lo que hace a la recomposición salarial también de este Cuerpo, porque todos los Concejales sabemos, pero los medios es interesante que lo sepan, lo que se estuvo debatiendo es que al recomponer la base del salario, también se recompone la base en aumento de los Concejales. Nosotros entendimos que este proyecto del DE, tendía más a una etapa electoral, a una coyuntura electoral, tendía a una falta de oportunidad de criterios, en donde hacen un aumento que tampoco es sustancial para los trabajadores. Y así entendimos que este se da en ese marco, y en ese marco es que nosotros estamos haciendo este análisis. Entonces, por un lado defendemos la recomposición salarial, consideramos oportuno que siempre haya una recomposición, en lo que cada uno cree que es justo, pero me parece que los dos puntos que estoy marcando, uno es la preocupación de la falta de seriedad en cuanto al DE, de plantearlo como un esquema electoral, faltando 15 días, informando al HCD cuando ya están liquidados los haberes con ese aumento, incluso lo que corresponde al HCD. Y lo que corresponde a nosotros, nuestra bancada va a plantear, como lo plantea el decreto del DE, que el DE se establece que queda exento de la suba de esta base. Y vamos a solicitar que desde Presidencia se solicite al Intendente Municipal que nos incorpore al Decreto en su articulado, donde establece su exención y que quedemos con la base imponible del DE. Esto significa que para dar señales, para dar un marco, como lo hace el DE, que dice ni más ni menos “nosotros consideramos que tiene que haber una recomposición salarial pero también consideramos que tenemos que dar señales de austeridad” y por eso entiendo y es mi análisis que quedan exentos de la propuesta. Consideramos también que el HCD debe enmarcarse en esas señales de austeridad, seguir discutiendo la recomposición salarial de los trabajadores que por



carrera vienen haciendo su rutina diaria y que aquellos que venimos del devenir político, de los cargos políticos tanto en el DE como en el HCD quedar exentos en este marco de recomposición.”-----

**La Concejal Sra. DI POMPO (PJ):** “Gracias Sra. Presidente. Lo expuesto por la bancada oficialista sinceramente no es serio. No es serio por cuanto este Bloque hace mucho que viene trabajando para tratar de recomponer los alicaídos sueldos de los empleados municipales. Tirando propuestas. Sabemos que no es facultad del HCD, pero siempre trabajando en pos de tirar propuestas. Hemos trabajado desde el mes de mayo, tratando de incorporar parte del presentismo al básico. Sabemos que en los últimos cierres de ejercicio presupuestarios anuales se han establecido importantes economías en gastos de personal. No creemos que por incorporaren forma prolija, transparente, consecutiva, los últimos 45 pesos del presentismo al básico, en 10 pesos mensuales, vaya a desfinanciar el presupuesto municipal y mucho menos no se garantice el cobro en tiempo y forma de los sueldos. Todos sabemos que gran parte de eso corresponde a lo que la provincia contribuye para que así sea. Entonces no creemos serio que traten de decir que es oportunista la incorporación del presentismo al básico. O es más serio un decreto fantasma del cual no hemos podido tener contacto porque viene sin ningún tipo de firma y justamente a 15 días de las elecciones el Sr. Intendente Municipal y su DE se acuerda de los empleados municipales? ¿No es serio saber que detrás de cada empleado municipal lo que va a reportar en su bolsillo es una suma ínfima pero sí a futuro va a representar un incremento en su futura jubilación? Me pregunto hasta cuándo los empleados municipales van a ser rehenes políticos, hasta cuándo se les va a seguir bastardeando, acordándose de ellos cuando les conviene y cuando no van a seguir siendo postergados. Queremos que esto sea tratado con seriedad, completamente compenetrados con lo que es el problema de los empleados municipales. Sabemos que hoy por hoy, con la falta de trabajo, decir que queremos un aumento salarial puede sonar para algunas personas algo caprichoso. Pero tenemos que apuntar que hace mucho tiempo, que el salario ha venido desmereciendo su calidad y que hacen esfuerzos sobrehumanos para conseguir vivir con dignidad. Creo que esto es sinceramente compromiso y voluntad y un poco de reconocimiento para los postergados sueldos de los empleados municipales. Esto pasa por un compromiso y no solamente para utilizarlos en internas o a pocos días de una elección. Por supuesto que nuestro Bloque está compenetrado y convencido que este proyecto puede ser viable. Y espero que el Sr. Intendente Municipal por lo menos revea su postura, que deje de ser tan autoritario, deje de ser tan poco democrático y concensuemos.. Detrás de cada empleado municipal hay una familia, y más de una vez los empleados municipales le han puesto el hombro a esta gestión.”-----

**El Concejal Esc. ERRECA (UCR):** “Gracias Sra. Presidente. Yo sinceramente cuando escucho tantas palabras, más me alienta ver los hechos y las cosas concretas, y las cosas realizables. Parece que la cercanía electoral invita a muchos a una demagogia cada vez más vacía de contenido. Hablan de que detrás de cada empleado municipal hay una familia. Quién dice que no, quién lo niega. Pero parecen olvidar el pasado, el PJ parece olvidar el pasado, y cuando hablo de PJ hablo de PJ en su conjunto, con el FREPASO, con Unión Vecinal. Creo que la política no es estar destacando permanentemente el error, estar permanentemente destacando las cosas que no se hacen; y cuando se hacen siempre falta un poquito, siempre hay un pero. Poniéndose siempre un obstáculo y olvidando lo que ellos hicieron en su momento. Entonces escuchamos todo este tipo de alianzas totalmente opositoras. Las aceptamos, son las reglas de juego, pero también creo que tenemos que decir lo nuestro. Cuando hablan de que han estudiado el proyecto, yo no sé si estudiar el proyecto es leer la resolución o ir y ver los números. Yo acá tengo un detalle pormenorizado, y seguramente ya lo han expresado, a mi me gustaría preguntarles si saben cuál es el importe que significa el total del aumento por parte del DE a todo el personal municipal incluidos los profesionales médicos, incluidos todos aquellos agentes que por una moción de este cuerpo, del PJ que recibían subsidios, fueron mensualizados. Más este aumento por un decreto que me parece una falta de respeto hablar de “decreto fantasma” cuando realmente el decreto existe, cuando realmente el PJ, el FREPASO y el BI fueron llamados a reunión por el Secretario de Hacienda para informarles sobre este tema. Así lo tengo entendido. Entonces indudablemente creo que se tergiversan cosas, que se quiere confundir a la comunidad cuando realmente no es así. Los números están a disposición, seguramente hay Concejales como el Cr. Rivas que me merece el mayor de los respetos en

materia de números y los debe haber sacado, pero recalco la prudencia de nuestra parte; para nosotros hubiese sido mucho más fácil y demagógico, sin ninguna duda, apoyar calladamente esta resolución. Ninguna duda. Pero nos parece razonable la postura adoptada, porque queremos seguir cumpliendo como se ha venido cumpliendo hasta el momento, que en 8 años ininterrumpidos de gestión, me van a decir que es una obligación y es cierto, es obligación del municipio pagar sus obligaciones: proveedores, empleados municipales...pero una obligación que otros en su momento no la supieron cumplir. Y cuando se pasó quizás la peor crisis financiera del país en muchos años el país estuvo presente. Y ahí mantuvo a los empleados municipales y a sus familias. Hoy no es risa mantener y darle trabajo a 600 empleados municipales. No son pocos. No son pocos como para con demagogia y aventurismo comprometer su futuro. Yo creo que hoy la labor ejecutiva como la labor legislativa, cada día más requiere de mayor responsabilidades. Es fácil hablar con la plata de los demás cuando no se la administra, cualquiera lo hace, pero creo que la responsabilidad pasa por hacer lo que se está haciendo. Que hay cosas que corregir, ninguna duda que hay cosas que corregir, la característica del ser humano lleva a eso. Pero precisamente el que hace cosas se equivoca. Por ahora nada más.” -----

**El Concejal Cr. RIVAS (PJ):** “Gracias Sra. Presidente. Muchas veces cuando tratamos determinados temas, no es conveniente volver para atrás. Pero a veces es conveniente volver para atrás. Ud. sabe Sra. Presidente, recordará como nace esto del presentismo? En el año 95, aún teniendo una situación financiera muy ajustada, la administración Justicialista y ya después me voy a referir a porqué era una situación financiera ajustada, porque ni el Sr. Intendente Municipal ni la bancada del radicalismo, nunca quisieron debatir ese tema con quienes fuimos responsables de la administración del 95, pero ahora les voy a hacer algunos números – ellos ya lo saben, pero se los voy a recordar de nuevo – ese adicional por presentismo, que era de 65 pesos se decidió ese mismo año que se implementó, ante una situación mala desde el punto de vista financiero, Ud. recordará: efecto tequila, los fondos que tenían que venir en el año 95 para las obras que había proyectado el justicialismo, y que después vinieron en el 96 y 97 y le sirvieron – en buena hora – al Dr. Simón para llevar adelante un montón de obras pero que eran todas obras del gobierno Justicialista y que le sirvió a él para sus distintas elecciones. De ese adicional de 65 pesos, ese mismo año 95 se pasaron 10 pesos al básico, con la idea de que paulatinamente fueran yendo a parar al básico de a 10 pesos o en el importe que fuere. Han pasado 8 años Sra. Presidente y nunca más movieron un peso de ese adicional por presentismo, tal es así que hoy reciben 55 pesos, que fueron incrementados a 100, es cierto, por esta administración, pero sabemos nosotros que es una remuneración no bonificable, es decir que no le sirve de mucho al empleado y menos aún le sirve a quien está jubilándose. Antes de continuar, y para no olvidarme, le voy a decir al Concejal Ortega, que la norma que se habrá de dictar, respecto de las dietas tiene que ser una norma que emane de este HCD, que no tiene que estar incluida en el decreto del DE, porque no podría el DE incluirlo sino que el DE se está refiriendo exclusivamente a lo que son las remuneraciones del DE.. Cumplimiento Sra. Presidente de los pagos en fecha y demás: yo Sra. Presidente le voy a pedir que me disculpen algunos Concejales pero lamentablemente tenemos que volver sobre los temas. Esto me hace acordar un poco a las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, que no fueron tratadas como correspondía, debidamente, y seguimos arrastrando. Si nosotros hubiéramos tenido la posibilidad Sra. Presidente de debatir este tema. Si alguien, que en varias oportunidades no dejaron esperando, si alguien hubiera debatido en ese momento los temas de la situación financiera de la Municipalidad del último semestre del año 95, creo que habríamos aclarado muchos temas, pero siempre se quiso trabajar políticamente este tema, sobre todo en mi persona Sra. Presidente. Pero Ud. sabe que estoy acostumbrado a recibir lo que tenga que recibir y voy a contestar en la medida que sea. Y más de una vez lo he dicho Sra. Presidente, que para catalogar mi actividad, mis conocimientos y mi acción de gobierno como administrador municipal, lamentablemente no pueden referir se al último semestre del 95 sino que tienen que referirse Sra. Presidente a mis 12 años de Contador y 4 de Secretario de Hacienda, es decir que un ratito más de tiempo les va a llevar poder llegar a catalogar cuál fue la gestión del último semestre del 95, que me la quieren imputar totalmente a mi como principal responsable como les gusta decir a ellos. Ud. sabe cuánto era la política salarial Sra. Presidente, monto total de los salarios que se pagaban en el año 95? Más de siete millones de pesos. Esta administración,

en un aspecto que no lo voy a calificar mal, sino todo lo contrario, un ahorro importante de gastos en personal, ha bajado en mucho esos siete millones de pesos, en un determinado momento. Por eso la Concejal Di Pompo se está refiriendo a que hay importantes economías. Sí, Sra. Presidente, y ya lo hemos dicho en el Recinto, en el año 2002 el gasto en personal fue 1 millón de pesos menos que en el año 2000. Entonces evidentemente hay, en la estructura financiera de gastos en personal, suficientes economías. Pero no quiero perder el hilo Sra. Presidente, gastábamos siete millones de pesos en gastos en personal y teníamos una coparticipación de 3.700.000 pesos. Esos números creo que deben saberlos y que les sirva, sí, para cuando están en un acto político hablando a gente que de esto no tiene ni idea, le puede servir, pero recuerden que ellos, con una masa salarial aproximada a la que pagamos nosotros en el 95 – y di los números acá y nadie me los rebatió – este municipio recibió en el año 2002 de libre disponibilidad 7.300.000 Sra. Presidente. Fíjese Ud. Sra. Presidente si tienen posibilidad de pagar los sueldos como corresponde y en fecha. Entonces no es ninguna habilidad del Sr. Intendente ni de esta administración sino que es la preocupación de la provincia de Buenos Aires, que priorizó el gasto de las municipalidades y lo sigue haciendo. Entonces ese tema por favor, que lo aprendan y no volvamos sobre el tema. Y si quieren volver sobre ese tema, los invito públicamente a debatir cómo eran las finanzas del año 95. No tengo inconveniente, pero debatirlo públicamente y con los comprobantes, no tirando permanentemente esos dardos sobre todo cuando estamos en un año electoral como el presente. Ud. sabe Sra. Presidente, sí, nosotros dejamos una deuda importante por esta misma razón a proveedores. Y Ud. sabe que la administración municipal en el año 95 recibe una ley salvadora, que iba a pagar a los proveedores en varios años, y todavía le debe a esos proveedores del año 95 Sra. Presidente, y no lo digo yo, no lo dice el presidente del bloque Justicialista, lo dice la documentación del cierre del ejercicio, todavía a esos proveedores se les debe 150 mil pesos. Entonces la ley no era tajante, ya lo dijimos en su momento, que podía, pero si los recursos de la municipalidad eran correctos podía anticiparse el pago a esos proveedores en esa ley de consolidación. Y hemos tenido algo que ha sido publicitado, del famoso superávit de 1.600.000 pesos, yo creo que allí tendría que el gobierno municipal haber correspondido con sus obligaciones que tiene con proveedores de hace tantos años. Si conocemos cuánto insume el monto total. Lógicamente no tengo el número en detalle porque si nosotros vamos a pedir o hacer los pedidos de informes – que me voy a referir después Sra. Presidente en otro punto no en este, a la tardanza, no nos contestan nunca – pero sí, yo he podido ver en el personal ingresante y de pocos años prácticamente esa inclusión de 10 pesos en el básico no le representa absolutamente nada. Que recién para los empleados con 10 años o más, en una categoría más o menos, le está representando un aumento de 10 ó 15 pesos. El proyecto que ha presentado la Concejal Di Pompo, también a lo mejor podría ser mucho que el aumento fuera mensualmente, pero hubiéramos pactado. En la comisión no se quiso ni hablar del tema, en lugar de ser mensualmente que esos 10 pesos fueran incorporados cada dos, tres meses, pero que realmente hubiera una necesidad, o ver el DE de la recomposición salarial. Sin ninguna duda, Sra. Presidente y lo dijimos, es el mes de setiembre, el 14 ya sabemos lo que pasa. No estamos en desacuerdo, no obstante eso, que se haga porque si el beneficiado es el empleado, no importa que lo hagan en épocas de elecciones, pero que lo hagan, pero que represente realmente una recomposición salarial y no solamente un título en los diarios.” -----

**Sometido a votación se registra este resultado: Votan por la Afirmativa ocho (8) Concejales (FREPASO – PJ). Votan por la Negativa seis (6) Concejales (UCR-BI). Queda así aprobado en Mayoría y sancionada la siguiente: -----**

**= RESOLUCION N° 46/2003 =**

**ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón, a los efectos de que proceda a incorporar al sueldo básico de los empleados municipales \$ 45,00, de la bonificación no remunerativa denominada Presentismo de la siguiente manera:**

- a) \$ 10,00 con los haberes del mes de julio
- b) \$ 10,00 con los haberes del mes de agosto.
- c) \$ 10,00 con los haberes del mes de setiembre
- d) \$ 10,00 con los haberes del mes de octubre

e) \$ 05,00 con los haberes del mes de noviembre

**ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.**

**B) EXP. N° 5016/03: (PJ):** **Proy. Ord. creando el Registro de Deudores Alimentarios/as Morosos/as del Partido de Bolívar. Con despacho favorable del Bloque PJ, los restantes Bloques emitirán Despacho en el Recinto. El Concejal ORTEGA GOMEZ (FREPASO) adelanta el voto favorable. La Concejal Sra. JUARISTI (BI):** “Sra. Presidente, realmente me siento pésimo al escuchar la lectura que ha hecho por Secretaría y me entero de que la Comisión de Reglamento ha estado reunida. El día lunes permanecí en el Bloque Independiente desde las 8 de la noche hasta casi las 11, y varias veces reclamé si se reunía la comisión. Ahora veo, y me doy cuenta, de que este expediente se ha dado despacho, como vulgarmente se dice, entre gallos y medianoche, recuerdo que allá por el día 23, 25 de Julio, en comisión, me opuse a darle despacho afirmativo. Y acá lo tengo anotado, porque pensaba que era un tema sumamente importante, y yo no tenía la completa seguridad de que teníamos competencia para darle tratamiento. Recuerdo que se definió pedir informes nada más ni nada menos que a la Asesoría de Gobierno, respecto de la competencia municipal para la implementación de un registro de esta índole. No solamente se decidió pedir ese informe, sino también remitir a una editorial de la cual este HCD es suscriptor para pedir jurisprudencia con respecto al tema. Me he sorprendido realmente viéndome obligada a emitir un despacho. Pienso que ha habido un exceso de autoritarismo, hoy se hablaba de autoritarismo en este Recinto, no sé porqué no se me invitó a la Comisión, realmente no lo sé. Y no es un tema menor. Por lo tanto Sra. Presidente, yo no voy a votar este despacho, me voy a abstener.” -----

**El Concejal Sr. VALLONE (UCR):** “Gracias Sra. Presidente. Antes de adelantar el despacho voy a pedir que por Secretaría se lea el texto de la ley 13.074.” **Así se hace.**

**VALLONE:** “Entendemos que el texto de la ley es claro. Hemos visto que algunos artículos de la ordenanza que estamos tratando contradicen puntos que terminamos de escuchar del articulado de la ley, por lo tanto vamos a solicitar que este proyecto de ordenanza pase a archivo.”-----

**El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO):** “Simplemente me parece que...dos observaciones. Una, más de una vez le ha pasado a este Bloque, a veces la falta de experiencia de la Concejal Juaristi, de quedar sin aviso y a veces colgado en alguna comisión y no por eso sentirse tan mal. Yo varias veces nos ha pasado de estar en distintos lados y por ahí al comenzar las comisiones o haber terminado otra. La segunda es que estos son proyectos que tienen tiempo ya en las comisiones, y nos parecería serio que se trabajen en Comisión, y que no tengamos que entrar a debatir ahora si la Ley, si corresponde o no, entonces me parece que en el marco como se está dando, yo para hacerlo más serio y siendo también un bloque que tiene que estar, que a veces no está en todas las comisiones porque no puede estar simultáneamente en todas, si hay dudas, y creo que el proyecto es lo sustancialmente importante como bien lo remarcó la Concejal Juaristi también; no me parece serio que pase a archivo, no me parece prudente que pase a archivo un tema que creemos que tiene que ver con el derecho básico de la mujer y la familia; con el derecho que por lo menos en Argentina empezamos a tener alguna regla de Justicia, y que esto se empiece también a través de los municipios a transparentar, a hacer algo. Ud. sabrá como su profesión lo indica la cantidad de casos que debe haber, yo supongo que más del 70 o 80% de los casos la falta de pase de la cuota alimentaria. Entonces nos parece una medida interesante, que si tal vez en el articulado no corresponde a una ley, no me parece que deba pasar a archivo. Me parece que lo que tendría que estar solicitando cualquiera de las dos bancadas, una porque se sintió ausente o la otra porque no corresponde, es que pase a Comisión nuevamente, y que sea tratado como corresponde y sea debatido, y si en al Comisión el Bloque de la UCR sostiene que no es prudente, que no es pertinente, ahí solicitar el pase a archivo. Pero hoy, como están dadas las condiciones, me parece que lo más sensato, desde nuestra bancada, sería solicitar el pase a comisión con la buena ventura de tratar de sacar este proyecto, que es interesante, en forma unificada y apoyada por todos los Bloques, porque me parece que el poder político representado hoy en este HCD que no es todo, hay otros partidos políticos que no están en el HCD pero los que estamos acá, podamos dar una clara señal sobre estos temas.” -----

**La Sra. Presidente:** “Discúlpeme Concejal Erreca. Si quiere continuar, ¿me reemplazaría en la Presidencia? ¿o hacemos un cuarto intermedio?” **ERRECA (UCR):** “Yo le pediría si me disculpa, o sea respeto su postura de hacer una consideración, pero me gustaría también hacer una consideración. Por lo tanto, si lo invita al Vicepresidente 2º) sería mejor.”. **De esta forma, siendo las 0.51 horas, el Sr. Vicepresidente 2º) del Cuerpo, Sr. OGUIZA (PJ) reemplaza a la Sra. Presidente.**-----

**El Concejal Esc. ERRECA (UCR):** “Gracias Sr. Presidente. Simplemente lo que quiero acotar de que estamos dentro de un ámbito democrático, democrático por excelencia, y lo primero que tenemos que empezar a hacer es ser democráticos entre nosotros. Entonces, si hay una posición equivocada o no de un Bloque, lo único que pido es que se respete esa posición. Más allá de que a algunos les guste o no les guste. Es la primera forma de hacer justicia, respetar la postura del otro, te guste o no te guste. Y en segundo lugar, creo que por ahí no se ha escuchado lo que se ha leído por Secretaría con respecto al contenido de la Ley. Ninguno desconoce los derechos que aquí se están tratando de salvaguardar, de proteger, ninguna duda. Simplemente creemos que ya se encuentra legislado y para que quede claro tampoco es chicana de parte de este Bloque – vamos a hablarlo clarito y a calzón quitado – esta ley ha sido sancionada a fin del mes de junio y con el consecuente paso legal, ha quedado promulgada a mediados del mes de julio. Puede haber sido días más, días menos, que nos podríamos haber expedido sobre el contenido de esta ley, pero al creer que existe una legislación provincial vigente, que regula precisamente el tema que se está tratando, creemos que no es tan descabellada la postura de nuestro Bloque.”-----

**La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ):** “Sí, muy brevemente solo quiero hacerle alguna consideración a la Concejal Juaristi, que creo que es mi obligación como Presidente de la Comisión de Reglamento. Efectivamente este proyecto hacía bastante tiempo que estaba en Comisión, lo habíamos debatido; ella había manifestado su oposición, este proyecto data del mes de mayo de este año. Damos este dato que es importante, por cuanto la Ley que acaba de ser leída por Secretaría es posterior al ingreso de este proyecto; por eso en los considerandos de nuestro proyecto se habla que está en trámite la aprobación legislativa. Y evidentemente durante el trámite de aprobación puede haberse modificado seguramente en la Legislatura y por eso puede ocurrir, no hemos analizado puntualmente ni sería tampoco el ámbito – que haya divergencias como han sido señaladas por el Concejal Vallone. Sin perjuicio de ello, y retomando el tema de la queja de la Concejal Juaristi, que por supuesto es muy aceptable que ella se sienta mal por no haber participado, pero quiero recordarle a la Concejal Juaristi que ya en varias oportunidades hemos adoptado el temperamento, en la Comisión, y así se lo hemos hecho saber también a ella y a los demás integrantes, que entre una sesión y otra dedicamos una primer jornada al análisis de los expedientes que cada uno de los Bloques está propiciando despacho o desea dar despacho para la siguiente Sesión, de modo de facilitar justamente a los restantes integrantes de la Comisión que aún deben hacer averiguaciones o estudiar determinados temas, que para la reunión siguiente, vengan con la información o con el criterio ya conversado con el resto de los integrantes de sus respectivos Bloques. En este caso en particular, cuando se pidió dar despacho y la Concejal Juaristi manifestó las objeciones que acaba de narrar. Se accedió a hacer las consultas pertinentes, pero habían transcurrido ya más de 30 días desde las consultas y más de 90 desde la presentación del proyecto y no se tenía absolutamente ninguna respuesta de los dos ámbitos donde se había consultado. Por lo cual, en la reunión anterior a la que la Concejal dice no haber sido invitada – y en realidad, discúlpeme Concejal pero ello no fue así porque uno normalmente no invita a las comisiones, avisa que se va a reunir y se comienza la reunión – en una reunión anterior, a la que la Concejal Juaristi por razones particulares, que desconozco, faltó a la Comisión o no pudo asistir, o a lo mejor estaba en otra comisión tratando otros temas, se había advertido por parte de nuestro bloque que era intención, dada la falta de respuesta a las consultas efectuadas, dar despacho igualmente. Eso es lo que ocurrió, y ese día ella estaba, como dijo, sentada en su Bloque desde las 20 horas; nosotros estábamos desde las 19.30 pero por razones muy atendibles que algunos de los integrantes de este Cuerpo, estaban en un debate televisivo, las reuniones de Comisión empezaron tarde. Ese es el motivo por el cual en realidad, no se dio despacho entre gallos y medianoche, porque si bien luego de terminada la reunión y firmada el acta, la Concejal manifestó su sorpresa porque no se le había avisado, ella tuvo oportunidad de leer el despacho, sabía que ese tema iba a ser analizado, y ha tenido la oportunidad como ha

*ejercido su derecho hoy, de dar un despacho en uno u otro sentido. Nada más Sr. Presidente, muchas gracias.*-----

**Siendo las 0.59 la Sra. Presidente retorna a Presidencia. La Concejal JUARISTI:** *“Perdóneme Dra. Longobardi, pero le quiero aclarar nuevamente que el día que estuve sentada estuve reclamando reiteradas veces a ver si se reunía la Comisión, no acostumbro a ir a un Bloque y entrar sino me llaman, normalmente cuando la comisión se reúne siempre he tenido aviso. En esta oportunidad reclamé varias veces por la reunión de Comisión. Nada más.”*-----

**El Concejal Cr. RIVAS (PJ):** *“Gracias Sra. Presidente, yo pediría la realización de un cuarto intermedio para poder...”* **La Sra. Presidente:** *“Si están de acuerdo los restantes Bloques, sino sometemos a votación.”* **ERRECA (UCR):** *“Perdón Sra. Presidente, yo creo que las posiciones están claras, sometamos el expediente a votación y punto.”* **La Sra. Presidente:** *“Les pido disculpas, para ordenar un poco el tema, el despacho del Bloque de la UCR, o la posición es...”* **ERRECA (UCR):** *“Que el expediente pase a Archivo.”* **El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO):** *“Gracias Sra. Presidente, nuestro Bloque vuelve a insistir en tratar de mediar, y ante la impronta de presentar la ley en el recinto, ante no tener el texto ni siquiera cada uno de los Concejales, de poder analizarlo si se contrapone o no; ante el Concejal Erreca, que encuentra esta noche autoritaria todas las palabras que no coinciden con su pensamiento, yo solicito que sea pasado nuevamente a Comisión. Gracias Sra. Presidente.”* **La Sra. Presidente:** *“Tenemos entonces dos mociones, una del Bloque Justicialista que solicita un cuarto intermedio, perdón tendríamos tres mociones en realidad, disculpen; otra del Bloque del FREPASO que propicia el regreso a Comisión del expediente; y los Bloques UCR y BI que están solicitando el pase a archivo...perdón, entonces tenemos 4 mociones, diría, para ordenar un poco, hacemos un cuarto intermedio breve por favor, muy breve en la medida de lo posible.”*-----

**Acto seguido se realiza un cuarto intermedio a la hora 01.02. Reanudada la Sesión, a la hora 01.08, la Sra. Presidente solicita que los Sres. Presidentes de Bloques den a conocer su posición. El Concejal Cr. RIVAS (PJ):** *“Gracias Sra. Presidente, bueno, conversando con la autora del proyecto, decide este Bloque...queremos hacer saber que si la autora del proyecto hubiera insistido, este Bloque lo iba a apoyar, pero ella es la que ha dicho que vuelva a Comisión para salir en la próxima sesión de este HCD y recomendar la responsabilidad de los distintos Concejales, de mirar los proyectos con el tiempo suficiente y aportar los datos que fuere necesario en el momento en que esto tiene tratamiento parlamentario.”*-----

**El Concejal Esc. ERRECA (UCR):** *“Sí, brevemente Sra. Presidente simplemente para manifestar que nuestro Bloque mantiene su postura de que este Bloque analiza los proyectos, de que al existir una ley a nivel provincial no nos parece coherente simplemente, no nos parece oportuno, el tema se encuentra legislado, es mucho más abarcativo a nivel general y por ahí no podemos particularizarlo en una comuna, sino simplemente aplicarlo con la ley provincial. Creo que es sencillo, creo que el tema es claro, que no da para más, por eso la posición de este Bloque.”*-----

**Sometido a votación, votan por la moción del pase a Archivo cinco (5) Concejales (UCR). Votan por la moción del pase a Comisión ocho (8) Concejales (PJ-FREPASO). Consta en Acta la abstención de la Concejal JUARISTI (BI). De esta forma pasa a Comisión el expediente 5016.**-----

**C) EXP. N° 5042/03: (PJ):** **Minuta dirigida al H. Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Bs. As., solicitando envío de copia de los últimos tres fallos, emitidos a la fecha, sobre los cierres de ejercicios de la Municipalidad de Bolívar. Con despacho favorable del Bloque PJ, los restantes bloques emitirán su Despacho en el Recinto. La Concejal Sra. JUARISTI (BI):** *“Este Bloque va a dar despacho afirmativo a este expediente, pero va a hacer una salvedad, que como dice el Concejal Rivas, que se estudien los expedientes, que sean y demás, me he preocupado por conocer los fallos de los cierres de los ejercicios anteriores. Y quiero destacar que con respecto al Cierre del Ejercicio 2002 donde se hicieron aquí graves acusaciones de malversación de fondos, con respecto al uso de la partida Indigentes, quiero adelantar que ya en la Secretaría de Hacienda, se encuentra un adelanto de las observaciones del Cierre, y que son observaciones menores y que el Cierre no ha sido realmente observado. Quiero dejarlo en claro porque se creó un clima raro, en la gente, con las exposiciones que hubo en el Recinto.*

*Y además no me voy a oponer, vamos a solicitar los tres fallos, así los demás Bloques toman conocimiento de lo que emite el H. Tribunal de Cuentas con respecto a los cierres de los ejercicios.” -----*

**El Concejal Cr. RIVAS(PJ):** *“Gracias Sra. Presidente, la Concejal Juaristi ha sacado a colación algo que no estaba en tratamiento esta noche. Porque nosotros lo que estábamos pidiendo eran los últimos tres fallos emitidos por el Tribunal de Cuentas, lógicamente si han llegado recién las observaciones a la Secretaría de Hacienda, quiere decir que todavía no está el fallo Sra. Presidente, y no están el fallo y no están los considerandos que es lo más importante. Porque los fallos Sra. Presidente, si Ud. tiene la página del Tribunal de Cuentas los puede ver cualquiera que tenga, por Secretaría conocen la página, lo pueden ver a los fallos. Pero lo más sustancial, lo más importante son los considerandos y las observaciones y las vistas que el Tribunal de Cuentas realiza permanentemente. Quiero hacer saber también que no obstante el hecho de haberse presentado este proyecto acá, en el HCD, tuve una conversación directa con gente del Tribunal de Cuentas, y se me dijo que cualquier presidente de Bloque puede hacer sus pedidos por eso es que con fecha 6 de agosto, la Presidencia de este Bloque los pidió. Y ya han pasado unos cuantos días, sé que el Tribunal de Cuentas es bastante reticente, pero me gustaría ver los considerandos cuando hable, y ahí vamos a intervenir nuevamente, respecto de las consideraciones que hicimos nosotros de las imputaciones que se han efectuado a esa partida por remuneraciones que se están dando todos los meses en esta Municipalidad. Pero es otro tema que trataremos en otro momento. A lo que nos estábamos refiriendo nosotros es a conocer los fallos, los últimos tres, porque siempre lo hemos dicho, al ser el organismo técnico el Tribunal de Cuentas que realiza el control concomitante, en la medida que se va efectuando la gestión y que toda la documentación tiene que ser presentada a la Municipalidad, nosotros no tenemos esa suerte porque ya se refirió el Concejal Ibáñez a los pedidos de informes que hemos hecho y pasa el tiempo y no lo contestan, y yo más adelante me voy a referir a otro.” -----*

**El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):** *“Le voy a sacar el papel de malo esta noche al Concejal Erreca. Yo analizaba las palabras detenidamente, y las consideraciones que tengo acá, de la Sesión que se presentó el proyecto en cuestión. Y me trae a colación, después de las elecciones allá por el año 95. En el año 96, como le gusta volver al pasado al Concejal Rivas pero según le convenga vuelve al pasado, cuando le conviene sí, cuando no, no; es selectivo en la vuelta al pasado, pero bueno, son las reglas de juego. Cuando se leyó un fallo de un cargo que le habían hecho a la Presidenta en ese momento del HCD, Alicia March de Laso, y también por supuesto al DE anterior, a mi me tocó leerlo acá y se dijo que no era ético leer un fallo en el HCD, en el Recinto, bueno, está bien. Pasó todo sin pena ni gloria, pero cuando habla el Concejal Rivas hace un par de sesiones atrás, que ocultamos cosas, no dar transparencia a los distintos aspectos, y se refiere a una cantidad de cargos que hace a nuestro Bloque, y donde habla del control de gestión que se ejerce en tres niveles: un nivel que es la aprobación del presupuesto, otro que es el rendimiento de las cuentas municipales y un tercer nivel que no lo dice acá, pero que queda explícito que es el control ulterior Sra. Presidente que tanto lo lleva a cabo el HCD como el H. Tribunal de Cuentas, que se debe referir al Cierre de los Ejercicios, la aprobación o desaprobación. Nuestro Bloque entiende, que ahí termina la labor del HCD, porque luego es el H. Tribunal de Cuentas el que hace los cargos correspondientes, y que también se los debe haber hecho, seguro, al Cr. Rivas y a la anterior Presidenta, no, y es un órgano constitucional. No quiéramos estar por encima de un órgano constitucional, el H. Tribunal de Cuentas, una vez que se cierra el Ejercicio, se aprueba o se desaprueba el Cierre del Ejercicio en cuestión, estudia toda la documentación y bueno, y a posteriori actuará; y esto le demuestra la clara intencionalidad política de este tipo de cuestiones, porque él dice que con la simple nota como Presidente del Bloque del PJ de Concejales, de enviarle al tribunal, entonces qué hace tanta historia, y presentarlo, y decir que ocultamos cosas, y luego volverlo a traer al Recinto, y salir por los medios...se hace una notita, se sienta en la máquina de escribir porque no hay computadora, porque acá se ahorra mucho en este Concejo, se sienta en la máquina de escribir y hace una nota y lo manda, qué simple y sencillo es. Después los fallos los usará como los quiera usar. Entonces, esto le demuestra que estos son claras intenciones políticas, electoralistas no políticas, mal expresado políticas, porque política hacemos todos. Por eso que en este último tiempo, en estos 15 ó 20 días preelectorales vamos a escuchar de todo, por supuesto, podemos atender algunas cuestiones, podemos coincidir en*

*otras sí y en otras no, pero pierde cierta validez porque se vuelve a la carga sobre un tema que nosotros no dimos el tratamiento sobre tablas en ese momento y se hicieron los cargos; y ahora me va a volver a hacer cargos al Bloque de porqué no queremos dar...si él con una nota lo manda, entonces lo que tenemos que hacer con este expediente es que pase a archivo, que no lo va a aceptar tampoco, pero bueno, lo vamos a rechazar, porque él ya logró su objetivo, que era que le mandaran los fallos y hasta yo tengo el presentimiento, que tiene hasta cierto placer en descubrir...no sé qué va a descubrir, porque es así. Yo a veces analizo la gestión municipal, y si bien no estoy en la Comisión de Presupuesto, y lo respeto al Concejal Rivas en muchos aspectos, pero a veces me diera la impresión que no hacemos un reconocimiento a la gestión municipal como se debe hacer, si bien que tiene defectos, seguro que los tiene y han sido marcados y los hemos marcado. Pero ¿es poca cosa hacer economías, es poca cosa ahorrar en personal hoy en las empresas; es poca cosa tener un leve superávit, es poca cosa querer decir que este HCD, y Ud. Sra. Presidente es responsable de los logros también del ahorro y de las economías que hace este HCD? Podemos discutir 20 o 30 pesos más, como si los Concejales acá hiciéramos plata, si es uno de los HCD de la provincia y del país que más economía hace, qué venimos a hacer, ¿le queremos pedir más esfuerzo todavía, que nos achiquemos más en qué? Si hay 4 ó 5 empleados, no hay más, asesores ni hablemos. Entonces convengamos descargar la artillería en los estamentos políticos que los tengamos que descargar, pero no vengamos a querer achicar más este HCD, que Ud. lo sabe muy bien Sra. Presidente, ya de por sí tiene una miseria pero franciscana es poca. Entonces digamos las cosas como son.” -----*

**El Concejal Cr. RIVAS (PJ):** *“Sí, yo no sé qué tiene que ver...iba a decir una grosería...pero qué tiene que ver los fallos Sra. Presidente con las economías municipales, no es cierto. Bueno. Yo le aconsejaría a los Concejales en general, para que no se lo tome en particular el Concejal Sardiña, que una de las formas de aprender administración municipal es leyendo los fallos del Tribunal de Cuentas. Yo debo basar toda mi experiencia que tengo en la Municipalidad, con 16 años en la administración, recorriendo los fallos del Tribunal de Cuentas y no solamente el fallo en sí, sino los considerandos Sra. Presidente, donde los distintos vocales votan y dicen qué es lo que están diciendo. Pero cuando nosotros hacemos, a lo que se refirió recién el Concejal Sardiña, cuando nosotros hacemos el estudio Sra. Presidente, no nos olvidemos que puede ocurrir que acá en el H. Cuerpo, puede haber profesionales en Ciencias Económicas, pero qué pasa Sra. Presidente, qué pasa en aquellos HCD, donde no hay un profesional que conozca de contabilidad pública. Nunca el HCD va a llegar a saber realmente desde el punto de vista técnico qué fue lo que pasó con el cierre del ejercicio de tal año. No. Se debe conocer Sra. Presidente. Y más le voy a decir, hace muchos años atrás y yo no sé porqué razón hablando con el Secretario Jurídico del Tribunal de Cuentas, que me decía “pero si esos fallos tienen que estar en el HCD”. No, no están, y estuve averiguando y ya hace muchos años que los fallos no vienen al HCD, que los debemos conocer. Y ni siquiera estaba pidiendo Sra. Presidente fallo del 2002, porque sé que irá a aparecer fines del 2003 o principios del 2004, sé que no está el fallo del 2002. Lo que quería ver son los fallos de estos años que han pasado, en los cuales formé parte yo de este HCD y no pude efectuar el control porque nunca este DE tan transparente nos manda los elementos Sra. Presidente. ¿dónde está toda la documentación a la que se refiere el Concejal Ibáñez del combustible del año 2000, 2001, dónde está toda esa documentación que la hemos pedido 20 veces? Entonces si no nos da el DE tenemos que recurrir a otro, y si nosotros nos dirigimos al Tribunal de Cuentas y presentamos acá un proyecto fue Sra. Presidente porque nos dirigimos sin hacer mucho lío a la Delegación Pehuajó, y se nos dijo allí que nos teníamos que dirigir a La Plata, ni siquiera se nos dijo que lo teníamos que pedir en el DE Municipal. Esa es la razón por la cual queríamos ver los fallos, nada más. Entonces creo que ese pedido Sra. Presidente no era necesario que pasara a Comisión. ¿Qué modificación le hicieron Sra. Presidente? Igual al otro proyecto que ahora sale también que no sé qué tratamiento le darán, donde pedimos el envío de los decretos emitidos por el DE que por ordenanza ya vieja tiene que respetar el Sr. Intendente Municipal que no ha respetado nunca porque nunca los manda. Entonces lo que queremos es transparencia, queremos conocer, no pedimos ninguna cosa rara Sra. Presidente.” -----*

**El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):** *“Le voy a contestar una cosita muy corta. La economía del HCD y el tema tratado tiene lo mismo que ver que la Ley de Punto Final y Obediencia Debida cuando habló del tema de la incorporación al básico de la bonificación por*



*presentismo. Más o menos la misma relación. Le voy a comentar otra cosa al Concejal Rivas, que uno a veces hace consideraciones, por eso es mucho más fácil enlazar eso que enlazar Punto Final y Obediencia Debida. Me parece. Y otra cuestión, es que estoy desde el año 93 como Concejal, va a hacer 10 años, si me hubieran elevado los fallos yo hubiera aprendido algo más, porque tampoco era fácil conseguirlos. Pero bueno, cada uno hace uso de todas estas herramientas como mejor le parece, pero seguimos pensando que no son atribuciones de este HCD, que una vez que aprobamos o desaprobamos los cierres de los ejercicios, está terminada la función, y él como Presidente de Bloque puede hacer pedidos de los fallos y el uso que quiera hacer.” -----*

*Sometido a votación es aprobado en Mayoría por nueve (9) votos (PJ-FREPASO-BI) contra cuatro (4) votos (UCR con la ausencia del Concejal Vallone), quedando sancionada la siguiente: -----*

**= RESOLUCION N° 47/2003 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Sr. Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Eduardo B. Grinberg, con el objeto de solicitarle quiera tener a bien ordenar, por quien corresponda, se remita a éste Honorable Cuerpo, copias de los últimos tres fallos emitidos, a la fecha, por ese Honorable Tribunal, respecto a los respectivos ejercicios de la Municipalidad de Bolívar.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

**D) EXP. N° 5043/03: (PJ):** Minuta solicitando al DE cumplimiento de la Ordenanza 99/84 (envío de Decretos emitidos). *Con despacho favorable del Bloque PJ, los restantes bloques emitirán su Despacho en el Recinto. El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Para alegría del Concejal Rivas vamos a votar afirmativamente este proyecto”. Igual despacho emiten los concejales JUARISTI y ORTEGA GOMEZ. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:*

**= RESOLUCION N° 48/2003 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al DE a fin de que proceda a dar cumplimiento a la Ordenanza N° 99/84, artículos 1° y 2°:

- 1.1. Remitir al H. Concejo Deliberante copia de los decretos emitidos, autenticados por Secretaría dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a su sanción.
- 1.2. Habilitar en dependencias del Palacio Municipal una cartelera donde el DE expondrá los Decretos y Ordenanzas durante 72 horas, hasta que el DE esté en condiciones de emitir el Boletín Municipal.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

**E) EXP. N° 5044/03: (DE):** **Proy. Ord. modificando la Ordenanza N° 1336/97 (Declarando de carácter histórico Palmeras, ramblas y Parque Municipal).** *Con Despacho favorable de Bloques UCR y BI, y Negativo del FREPASO, el bloque del PJ emitirá su Despacho en el Recinto. El Concejal Cr. RIVAS (PJ) adelanta el Rechazo del Bloque del PJ. El Concejal ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Gracias Sra. Presidente, no quiero robar mucho tiempo pero simplemente argumentar porqué el voto negativo a un despacho que tiene que ver con la vista urbana, la planificación; que tiene que ver como marca el proyecto del DE con la contaminación visual. No nos parece seria la propuesta, no nos parece serio el marco acotado del estudio en la determinación de lo que es la contaminación visual. Vemos que por un lado existe entonces una preocupación por la contaminación visual en un proyecto y no tenemos la preocupación por la destrucción de las plantas que sistemáticamente se han hecho con la poda en estos últimos años en el partido de Bolívar; con la contaminación de la basura que no se ha hecho un tratamiento correcto en los últimos años con la planta de reciclado que recién empieza a trabajar. Creo que para no hacerlo muy extenso nos parece otra medida en parte también electoral. Nos parece contradictorio que sea una contaminación visual una campaña política, donde los partidos despliegan sus pasacalles durante 15 ó 20 días, y no sea una contaminación visual el despliegue de actividades deportivas en pasacalles, de recibir a personas famosas de Bolívar con pasacalles y eso no es contaminación visual, entonces me parece que tiene que haber un criterio direccional, no se puede estar constantemente modificando este criterio.*

Nosotros trabajamos en una ordenanza que fue aprobada y lo vuelvo a reiterar, como así hoy la preocupación de la Concejal Juaristi en un proyecto, tratamos una ordenanza que para nuestra consideración fue aprobada por poco tiempo, que tiene que ver con la ordenanza de urbanización, y no estaba contemplado, y no vi en esa ordenanza la problemática de la contaminación visual en el desarrollo urbano, que es importante y tiene que estar contemplado. Entonces por todo esto que no nos parece serio votarlo afirmativamente, si encontramos que el DE eleva un proyecto serio, fundamentado, criterioso, aportaremos lo que consideramos puede ser una mejora a esta contaminación visual que hoy se dice está en los pasacalles por un plazo en una campaña política de 10 ó 15 días. Gracias Sra. Presidente.” -----

**Sometido a votación se produce este resultado: votan por la Afirmativa cinco (5) Concejales (UCR-BI). Votan por el Rechazo ocho (8) Concejales (PJ – FREPASO). Queda así Rechazado en Mayoría.** -----

**F) EXP. N° 5047/03: (DE): Proy. Ord. Preparatoria adhiriendo al programa de conversión y reestructuración de deudas Municipales. Con despacho favorable del Bloque UCR, los restantes Bloques emitirán su Despacho en el Recinto. Los Concejales JUARISTI (BI) y ORTEGA GOMEZ (FREPASO) adelantan el voto favorable. El Concejal RIVAS (PJ):** “Gracias Sra. Presidente, desde ya vamos adelantando nuestro voto afirmativo a este expediente. Pero esta ordenanza preparatoria adhiriendo al programa de reconversión y reestructuración de deudas municipales es muy importante para los municipios Sra. Presidente. Ya cuando tratamos el proyecto de presupuesto del año 2003 dijimos que concomitantemente el proyecto de presupuesto del 2003 de la provincia de Buenos Aires establecía una carga a ese presupuesto en la medida que le iba a refinanciar todas las deudas a los 134 municipios de la provincia de Buenos Aires, y que por servicios de amortización e intereses los municipios iban a pagar un tercio de lo que estaba previsto. Que ya en el año 2002 cuando este Cuerpo aprobó las compensaciones de excesos, se vio claramente que ya en el 2002 había ocurrido algo de esto Sra. Presidente, cuando vimos que había muchas economías en la amortización y en los intereses de los préstamos al Banco de la provincia de Buenos Aires, porque así ya lo había dispuesto la Provincia. Y es muy importante Sra. Presidente tener en cuenta que las deudas que las municipalidades mantienen con el Banco de la provincia de Buenos Aires, con el Banco Nación – que no es el caso nuestro -, con el Banco Interamericano de Desarrollo y con el Banco de Reconstrucción y Fomento que es de donde viene todo el tema del Programa de Fortalecimiento Municipal, se reestructuran Sra. Presidente, y qué quiere decir esto, que es muy importante que lo conozcamos a partir de ahora el acreedor es la provincia de Buenos Aires Sra. Presidente, ya no es más el Banco de la Provincia ni el Nación, ni el BID, es la provincia de Buenos Aires, con lo cual hay una mejora para los municipios en cuanto a los plazos en que se van a pagar las deudas y en cuanto a los intereses que se van a pagar. Más Sra. Presidente, si por alguna razón la carga financiera de estos préstamos superara el 20% de lo que en promedio recibe de coparticipación de la 10.559, los municipios, se darían con un mayor plazo. Y la tasa de interés Sra. Presidente, se fijará trimestralmente y en ningún caso será superior a la que establece la ley 10.753 que es la más barata o la más baja que cobra el BAPRO Sra. Presidente, y que, por otro lado, y esto lo conversamos con el Secretario de Hacienda, es la misma tasa de Interés que el banco de la provincia de Buenos Aires le paga a los depósitos bancarios de las municipalidades. Quiere decir que es un convenio muy ventajoso Sra. Presidente, pero este Bloque quería remarcar estos aspectos para que se viera que no es un convenio más, es un convenio muy favorable para los municipios de la provincia de Buenos Aires, que van a ver que sus deudas con estas instituciones que debían pagarse en el 2003 se van a ver reducidas en más de un 60%.” -----

**Sometido a votación es aprobado por Unanimidad. La Sra. Presidente:** “Este proyecto ha sido aprobado como ordenanza preparatoria, dentro del plazo de 8 a 15 días la Presidencia convocará a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes”. **Queda así sancionada la siguiente:** -----

**= ORDENANZA PREPARATORIA =**

**ARTICULO 1°:** Adhiérase la Municipalidad de Bolívar a lo establecido en el artículo 7°) de la Ley 13.011 y en los Decretos N° 3171/02 y N° 710/03, reglamentados por Resoluciones N°

41/03 y N° 88/03, ambas del Ministerio de Economía Provincial, de reestructuración de deudas municipales con el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTICULO 2°:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a reestructurar, en el marco de las normas a las cuales se adhiere en el artículo anterior, la deuda que ésta Municipalidad mantiene con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, por la suma de hasta \$ 964.791.91 (PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 91/100) de acuerdo al detalle establecido en el ANEXO I, que forma parte de la presente, y a suscribir los convenios respectivos, toda otra documentación que resulte necesaria para la incorporación a la reestructuración de las deudas indicadas, como así también los convenios relacionados con los requisitos de disciplina fiscal a cumplir por este Municipio.

**ARTICULO 3°:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a contraer un nuevo endeudamiento con el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, por un monto igual al que sea reestructurado en virtud del artículo anterior.

**ARTICULO 4°:** La nueva deuda a contraer con el Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires se cancelará en las siguientes condiciones:

**1 – Deuda originada en préstamos de la Ley 10.753**

**Monto:** \$ 499.186.30 (PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS).

**Amortización:** En noventa y seis (96) cuotas mensuales, iguales y consecutivas.

**Interés:** Será calculado sobre el saldo de capital pagaderos en forma mensual, devengándose desde el 31 de Marzo de 2003. La tasa de interés será la que determine trimestralmente la Subsecretaría de Política y Coordinación Fiscal, la que en ningún caso será superior a la tasa libre que establece la Ley 10.753 correspondiente al último día del mes inmediato anterior al de su vencimiento.

**Período de Gracia del Capital:** Hasta el 30/06/2003.

**Vencimiento:** El pago del capital y del interés se efectuará durante el mes en que se devenga la obligación siendo la fecha del vencimiento el último día del mismo.

**Forma de pago:** Retención de los recursos que le correspondan al municipio en virtud del régimen de Coparticipación de Impuestos dispuesto por la Ley 10.559 y modificatorias y/o el régimen que lo reemplace, y/o toda transferencia que deba realizar la provincia al municipio y/o de los recursos propios municipales.

**2 – Deuda originalmente contraída en Dólares Estadounidenses**

**Monto:** \$ 465.605.61 (PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCO CON SESENTA Y UN CENTAVOS).

**Amortización:** En noventa y seis (96) cuotas mensuales, iguales y consecutivas.

**Interés:** Será calculado sobre el saldo de capital pagaderos en forma mensual, devengándose desde el 31 de Marzo de 2003, conforme al siguiente detalle: al saldo de deuda al 04 de Febrero de 2002, se le adicionarán los intereses devengados y se le restarán las amortizaciones e intereses pagados, por el período comprendido entre el 05 de febrero de 2002 y el 31 de marzo de 2003. La tasa de interés será la que determine trimestralmente la Subsecretaría de Política y Coordinación Fiscal, la que en ningún caso será superior a la tasa libre que establece la Ley 10.753 correspondiente al último día del mes inmediato anterior al de su vencimiento.

**Período de Gracia del Capital:** Hasta el 30/06/2003.

**Vencimiento:** El pago del capital y del interés se efectuará durante el mes en que se devenga la obligación siendo la fecha del vencimiento el último día del mismo.

**Forma de pago:** Retención de los recursos que le correspondan al municipio en virtud del régimen de Coparticipación de Impuestos dispuesto por la Ley 10.559 y modificatorias y/o el régimen que lo reemplace, y/o toda transferencia que deba realizar la provincia al municipio y/o de los recursos propios municipales.

**ARTICULO 5°:** En garantía del endeudamiento autorizado por el Artículo 3°) de la presente, aféctense los recursos provenientes de la Coparticipación Municipal (Ley 10.559 y sus modificatorias) o régimen que lo reemplace y/o cualquier otra transferencia que deba efectuar la Provincia al Municipio de Bolívar y/o los recursos propios de la Municipalidad de Bolívar, cediéndose los mismos como forma de pago para hacer frente a las obligaciones derivadas de la presente operatoria, autorizando a la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y/o al Banco de la Provincia de Buenos Aires, según

corresponda, a solicitud del Ministerio de Economía, a retener los montos correspondientes.

**ARTICULO 6°:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir los convenios según el inciso g) del artículo 6°) de la Resolución N° 41/03 del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTICULO 7°:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a practicar las modificaciones presupuestarias que correspondan, derivadas de esta operatoria, las que deberán ser comunicadas a este Cuerpo.

**ARTICULO 8°:** Gírese la presente Ordenanza al Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de que proceda a emitir el informe técnico y de evaluación según lo dispuesto por el Artículo 10° de La Ley 12.462.

**ARTICULO 9°:** Gírese la presente al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, conjuntamente con el informe señalado en el artículo anterior y los requisitos establecidos en la Ley Orgánica Municipal, a los efectos de que se expida sobre la determinación de la capacidad de endeudamiento de la Municipalidad de Bolívar.

**ARTICULO 10°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

**NOTA: EL CITADO ANEXO I FIGURA AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA**

*Luego, la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 5°) del Orden del Día: "NOTAS INGRESADAS." -----*

#### **LISTADO DE NOTAS INGRESADAS**

**AL 27/8/2003**

- 1) MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCIÓN DE LA NACIÓN da respuesta a Minuta 34/2003 (cobro de tasa o canon por ocupación del espacio aéreo o subterráneo).
- 2) HCD de Necochea y 25 de Mayo adhieren a Minuta 34/2003 (cobro de tasa o canon por ocupación del espacio aéreo o subterráneo).
- 3) SECRETARIA DE TRABAJO Delegación Bolívar da respuesta a Minuta 37/2003 (Programa Jefas y Jefes de Hogar)
- 4) HCD de Hipólito Yrigoyen adhiere a Minuta 36/2003 (Revisión del Programa Jefas y Jefes de Hogar)
- 5) NOTA N° 78/03, Sr. Carlos Varela solicita continuación de la Bici senda de la Avda. Mariano Unzué
- 6) NOTA N° 79/03, IZQUIERDA UNIDA adhiere a solicitud de vecinos del Barrio Cooperativa de prolongación de la calle Nicolás Ocampo.
- 7) CIRCULO DE PERIODISTAS DEPORTIVO DE BOLIVAR invita a la 9° edición de la Fiesta del Deporte, mañana a las 20.30 horas.

*Se da lectura por Secretaría a las notas 1),y 3). -----*

*Agotado el Orden del Día, solicita la palabra el Concejel RIVAS (PJ) y concedida expresa:*

*"Gracias Sra. Presidente. Quiero pedirles disculpas a los Concejales dado lo avanzado de la noche, pero en el transcurso de mis intervenciones dije que me tenía que referir a este aspecto de la no contestación de los pedidos de informes por parte del DE. Y justamente hoy se han tratado dos expedientes, el 5056 y el 5058 donde se pide, y creo que correctamente, el no cobro de las conocidas leyes 7.290 y 9.038, provinciales, y la 23.681 en el orden nacional. Pero me llama mucho la atención que esta misma inquietud que han tenido para que los usuarios de la Cooperativa Eléctrica de Bolívar puedan tener un menor pago en el consumo de energía eléctrica, no haya sido tenido en cuenta Sra. Presidente, en una resolución de este Bloque que tuvo entrada en este HCD el 3 de febrero de 2002, dirigida al DE, y creo que habrá sido apoyado por mayoría, no creo que haya sido aprobado por unanimidad. Hay dos aspectos muy importantes Sra. Presidente, uno lo que era la resolución, que de alguna manera va junto con este pedido de estos dos proyectos que ha presentado el radicalismo, en el sentido que se deje de cobrar a algunos propietarios de Bolívar, el Alumbrado Público que ya se está pagando dos veces Sra. Presidente. en Bolívar hay doble imposición respecto del Alumbrado Público, que este lo ha dicho en los medios, que este Bloque lo presentó en este H. Cuerpo y que fue elevado al DE en febrero del 2002, y no ha habido ningún tipo de comunicación Sra. Presidente. En él pedíamos que se dé de baja a quienes están pagando dos veces el Alumbrado Público. Ud. fíjese Sra. Presidente que acá están hablando de leyes que son del 5% y el Alumbrado Público que cobra la Cooperativa Eléctrica es 10 KW. de la tarifa más el 10% del consumo, es muy importante lo que está pagando, y encima paga el Alumbrado Público Municipal. Ya en esto me*

he extendido mucho oportunamente, creo que los Sres. Concejales lo conocen, y lo que hay que hacer es por lo menos, que nos contesten a ver si conocen el tema. Y en el artículo 2º) Sra. Presidente, de esta resolución, vuelvo a repetir que fue entrada al HCD con fecha 3 de febrero de 2002 y al día siguiente habrá llegado al DE, también hacíamos un pedido de informes al Sr. Intendente Municipal. Y en ese pedido de informes Sra. Presidente le decíamos que necesitábamos un informe respecto del seguimiento y cumplimiento de lo que el articulado del contrato de concesión Sra. Presidente con la Coop. Eléctrica de Bolívar. Y eran puntos muy importantes a tener en cuenta Sra. Presidente, porque allí lo establecíamos claramente, nosotros hablábamos del artículo 9º). El artículo 9º) del contrato de concesión de la Cooperativa Eléctrica para el Alumbrado Público habla de contribución de la Municipalidad. ¿Y sabe qué es eso Sra. Presidente? Eso es porque como empezó a cobrar el Alumbrado Público la Cooperativa Eléctrica a todas las propiedades que tienen lógicamente medidor, la Municipalidad está cobrando a los terrenos baldíos. Está cobrando no una tasa, un impuesto, porque está cobrando a los terrenos baldíos algo por lo cual no hay ningún costo de prestación de ningún servicio. Entonces ese monto que se recaudaba de los terrenos baldíos debía ir a subsidiar el costo total del Alumbrado Público para que cada uno de los accionistas de la Cooperativa Eléctrica pagara menos. Queremos saber qué pasa con eso. El artículo 11º) Sra. Presidente que habla de la modificación del cargo al usuario, porqué debe haber una modificación: tiene que haber porque permanentemente tiene que estar modificándose la cantidad de KW. que vende la Cooperativa Eléctrica por el consumo de Alumbrado Público, y ahí juega una directa relación. También hablábamos Sra. Presidente del artículo 13º), de si se le está pidiendo a la Cooperativa Eléctrica la rendición de cuentas trimestral respecto de este aspecto. Es decir cuánto recauda la Cooperativa Eléctrica de Alumbrado Público, y cuál es el costo que tiene la Cooperativa Eléctrica de Alumbrado Público, ¿está correcto, tiene que cobrar más, tiene que cobrar menos? De eso no se sabe. Por último queríamos también lo del artículo 30º) que es la fiscalización, y queríamos saber Sra. Presidente, porque Ud. sabe que la Municipalidad al ser el mayor accionista de la Cooperativa Eléctrica, dos representantes de la Municipalidad deben formar parte del Consejo de Administración. Queremos saber quiénes son esas dos personas para que nos contesten todos esos aspectos de seguimiento de la concesión de la Cooperativa Eléctrica que es una ordenanza, que es la 799/91.” -----

**El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):** “Perdón, una pregunta: ¿es un proyecto que está presentando o es una reiteración...? **La Sra. Presidente:** “Perdón Concejales, no dialoguen entre Uds.” **SARDIÑA:** “Yo pregunto porque como escuché que estaba exponiendo otra vez el mismo proyecto yo digo...no, no somos sordos, tengo el oído bárbaro.” **La Sra. Presidente:** “Antes de terminar la Sesión del día de la fecha, como acaba de acotar el Secretario Administrativo, la ordenanza que aprobamos en último término que manifestamos que debía convocarse a Asamblea, previamente debe ser remitida al H. Tribunal de Cuentas para que determine la capacidad de endeudamiento, por lo cual recién después se llamaría a Asamblea.” **Sin más consideraciones la Sra. Presidente invita a la Concejal DI POMPO (PJ) a arriar la Bandera Nacional, dando por finalizada la presente Sesión, a la hora 01.51. -----**

**SEBASTIÁN A. REYNOSO**  
**Secretario HCD**

**MARIA INES LONGOBARDI**  
**Presidente HCD**